

Premio PROA MÚTUATERRASSA al proyecto con mayor impacto en la prevención de la Resistencia a los Antibióticos

BASES LEGALES

ORGANIZADOR

El Equipo PROA del Hospital Universitari de la Fundació Assistencial de Mútua de Terrassa, F.P.C. (en adelante, "HUMT"), con N.I.F. G-66886144 y domicilio social en C. Sant Antoni, 32 de Terrassa (Barcelona), C.P. 08221.

OBJETIVO

La segunda edición del ***Premio PROA MÚTUATERRASSA al proyecto con mayor impacto en la prevención de la Resistencia a los Antibióticos*** tiene como objetivo reconocer y premiar una iniciativa o proyecto destinado a la optimización de la prescripción del uso de antimicrobianos por un equipo PROA a nivel hospitalario, comunitario o sociosanitario.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

La fecha inicial para presentar los proyectos participantes será el 1 de septiembre de 2024, y finalizará el 15 de octubre de 2024 (ambas fechas incluidas).

CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA:

- Dirigida a equipos multidisciplinares PROA.
- Es necesario, que al menos, uno de los integrantes del equipo esté inscrito en la 2ª edición de las Jornadas de Actualización en PROA MútuaTerrassa, que tendrán lugar el 27 de noviembre de 2024, para poder participar en el premio.
- Está permitido que se presente más de un proyecto por parte de un mismo equipo PROA.
- El proyecto PROA se podrá desarrollar tanto en el ámbito hospitalario, comunitario como sociosanitario.
- Los proyectos participantes deben haberse realizado y/o ejecutado entre los años 2019-2024.
- El proyecto no podrá haber sido premiado en convocatorias anteriores.
- Se valorará:
 - La transversalidad del proyecto.
 - La multidisciplinariedad.
 - El uso de indicadores: definición y valoración de resultados medidos a través de dichos indicadores.
 - La presencia de intervenciones en forma de auditorías o asesorías clínicas.
 - La capacidad de implementación del proyecto.
 - Los resultados de la intervención o proyecto.
 - La publicación del proyecto en una revista indexada.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE PARA PARTICIPAR

Los participantes deberán aportar la siguiente documentación:

- Los datos identificativos y de contacto del equipo PROA y del investigador que representa al equipo (de acuerdo con el formulario 1 que se acompaña a las Bases Legales).
- Memoria del proyecto presentado, que deberá incluir necesariamente los siguientes apartados: resumen, antecedentes, objetivos, hipótesis, metodología, utilidad práctica del proyecto y resultados. La extensión máxima de la memoria será de 2.500 palabras.
- Copia de la publicación o publicaciones en revistas indexadas relacionadas con el proyecto candidato.
- *Curriculum vitae* abreviado del investigador o investigadores del equipo PROA que presenta el proyecto.
- Experiencia del equipo PROA que presenta el proyecto, con una extensión máxima de 1000 palabras.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación se adjuntará en forma de pdf a través del correo electrónico:

fundacioperlarecerca@mutuaterrassa.es

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

El jurado que evaluará los proyectos presentados estará compuesto por cuatro profesionales pertenecientes a diferentes instituciones (equipo PROA del HUMT, Fundación Mútua de Terrassa per a la Docència i Recerca Biomèdica i Social, F.P.C., Societat Catalana de Malalties Infeccioses i Microbiologia Clínica (SCMIMC) y un ponente invitado de las jornadas o miembro del PRAN).

El veredicto del jurado será inapelable, y el premio podrá ser declarado desierto.

EL PREMIO

El premio consistirá en una dotación económica de MIL (1000,-) euros.

NOTIFICACIÓN DEL PREMIO

La comunicación de la concesión del premio se llevará a cabo durante las jornadas “Segunda actualización en PROA MútuaTerrassa”, que se celebrarán en Terrassa el día 27 de noviembre.

El proyecto premiado será presentado por el equipo ganador ante los asistentes a dichas Jornadas.

DERECHOS PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación en el concurso no supone la cesión de derechos de explotación de los proyectos presentados a favor de la entidad organizadora del mismo. No obstante, conlleva el compromiso del equipo ganador de mencionar la concesión de este Premio en cualquier difusión pública que realicen sobre el proyecto premiado.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal -el Reglamento europeo de Protección de Datos Personales 2016/679 de 27 de abril (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD)-, se informa que los datos de carácter personal para poder participar en el concurso deben ser facilitados por los interesados mediante el correspondiente formulario de inscripción en el concurso, y que éstos asumen el compromiso de veracidad de los datos facilitados. El responsable del tratamiento de estos datos es la Fundació Assistencial de Mútua de Terrassa, F.P.C.. El responsable ha nombrado a un Delegado de Protección de datos (dpd@mutuaterrassa.cat). La finalidad del tratamiento es la gestión de la participación en el concurso, la adjudicación del premio y la difusión pública de los ganadores. Las bases jurídicas que legitiman los tratamientos son las del artículo 6.1 letras b y f RGPD. Los datos facilitados no se cederán a terceros, excepto en el caso de los encargados de tratamiento del Responsable, y de la difusión pública del equipo premiado (que puede incluir datos identificativos, profesionales e imagen y voz). La difusión realizada en los perfiles de Mútua Terrassa en las redes sociales (Twitter, LinkedIn y Youtube) puede suponer una transferencia internacional de datos, y en dicho caso, se realizará cumpliendo la legalidad vigente. Los datos personales de los participantes en el concurso no se conservarán una vez finalice el mismo. Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición, así como el derecho a no ser objeto de decisiones basadas en el tratamiento automatizado y la elaboración de perfiles, mediante solicitud dirigida por escrito a al delegado de protección de datos. En caso de no estar de acuerdo con el tratamiento realizado por nuestra Entidad, o de considerar vulnerados sus derechos, puede presentar una reclamación en cualquier momento ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos.

RESPONSABILIDAD

Los organizadores se reservan el derecho de interpretar y modificar las bases del presente concurso en cualquier momento, incluso anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada. En cualquier caso, se comprometen a comunicar a los concursantes inscritos las bases modificadas o, incluso, la anulación del concurso mediante la página web de los organizadores.

Los participantes se comprometen a que la información que faciliten sea completa, veraz y actualizada; en todo caso, los organizadores no comprueban su autenticidad y, por tanto, declinan cualquier responsabilidad que derive de eventuales errores, omisiones o falsedades.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases, así como de las decisiones de la organización.

CONTACTO Y RECLAMACIONES

fundacioperlarecerca@mutuaterrassa.es

LEY APLICABLE Y FUERO JURISDICCIONAL

El presente concurso se somete a la legislación vigente en España, y cualquier discrepancia entre los organizadores y los participantes se dirimirá de forma extrajudicial, ante el Tribunal Arbitral de Terrassa (Barcelona). Las partes se comprometen a aceptar el laudo arbitral que se dicte en este caso.

Formulario 1

Título del proyecto

Nombre y apellidos del investigador.....

NIF.....

Lugar de trabajo (categoría profesional / servicio / hospital).....

.....

Teléfono de contacto.....

Dirección / CP / Ciudad.....

Nombre del equipo PROA.....

Miembros equipo PROA (categoría profesional / servicio / hospital)

.....

.....

.....

.....

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal -el Reglamento europeo de Protección de Datos Personales 2016/679 de 27 de abril (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD)-, se informa que los datos de carácter personal para poder participar en el concurso deben ser facilitados por los interesados mediante el correspondiente formulario de inscripción en el concurso, y que éstos asumen el compromiso de veracidad de los datos facilitados. El responsable del tratamiento de estos datos es la Fundació Assistencial de Mútua de Terrassa, F.P.C. (G-66886144), con domicilio en C. Sant Antoni, 32 de Terrassa (Barcelona). El responsable ha nombrado a un Delegado de Protección de datos (dpd@mutuaterrassa.cat). La finalidad del tratamiento es la gestión de la participación en el concurso, la adjudicación del premio y la difusión pública de los ganadores. Las bases jurídicas que legitiman los tratamientos son las del artículo 6.1 letras b y f RGPD. Los datos facilitados no se cederán a terceros, excepto en el caso de los encargados de tratamiento del Responsable, y de la difusión pública del equipo premiado (que puede incluir datos identificativos, profesionales e imagen y voz). La difusión realizada en los perfiles de Mútua Terrassa en las redes sociales (Twitter, LinkedIn y Youtube) puede suponer una transferencia internacional de datos, y en dicho caso, se realizará cumpliendo la legalidad vigente. Los datos personales de los participantes en el concurso no se conservarán una vez finalice el mismo. Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición, así como el derecho a no ser objeto de decisiones basadas en el tratamiento automatizado y la elaboración de perfiles, mediante solicitud dirigida por escrito a al delegado de protección de datos. En caso de no estar de acuerdo con el tratamiento realizado por nuestra Entidad, o de considerar vulnerados sus derechos, puede presentar una reclamación en cualquier momento ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos.